

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9250 *INDUSTRIAS TITÁN, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
COLOR Y PINTURA VALLADOLID, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

A los efectos de lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter de Universales, de las sociedades INDUSTRIAS TITÁN, S.A. y COLOR Y PINTURA VALLADOLID, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, han adoptado en sendas sesiones celebradas el 27 de junio de 2014, la decisión de fusionarlas, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida (COLOR Y PINTURA VALLADOLID, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente (INDUSTRIAS TITÁN, S.A.).

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión aprobado por ambas entidades y el balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2013. Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de Fusión. Del mismo modo, de conformidad con el Artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de julio de 2014.- "Industrias Titan, S.A." Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: Juan Pablo Tornos Mas.- "Color y Pintura Valladolid, S.L. Sociedad Unipersonal" Administrador único Fabricas Folch, S.L., representada por D. Miquel Llatcha Melis.

ID: A140040143-1